

Fondo para la Internacionalización de la
Economía Andaluza



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Explotación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para la Internacionalización de la
Economía Andaluza

P.E.C. 2018-1

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	97.147,00	94.967,00	106.042,00
Variacion de las provisiones de trafico	30.000,00	25.000,00	25.000,00
-Variacion de las provisiones y perdidas de créd. Inc a c/p	0,00	0,00	0,00
-Variacion de las provisiones y perdidas de créd. Inc a l/p	30.000,00	25.000,00	25.000,00
Otros gastos de gestion	67.147,00	69.967,00	81.042,00
- Gastos de funcionamiento del fondo	47.735,00	49.167,00	50.642,00
- Gastos de la entidad colaboradora	19.412,00	20.800,00	30.400,00
- Otros servicios exteriores	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros asimilados	0,00	0,00	0,00
Variacion de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
- a largo plazo	0,00	0,00	0,00
- a corto plazo	0,00	0,00	0,00
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00
PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Gastos y perdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEBE	97.147,00	94.967,00	106.042,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Explotación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para la Internacionalización de la
Economía Andaluza

P.E.C. 2018-1

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
OTROS INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	30.743,00	29.500,00	43.500,00
Otros ingresos de gestion	30.743,00	29.500,00	43.500,00
- Intereses devengados	28.243,00	24.500,00	38.500,00
- Comisiones y otros ingresos de gestion corriente	2.500,00	5.000,00	5.000,00
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
Ingresos de participacion en capital	0,00	0,00	0,00
Ingresos de otros valores negociables y de creditos de act	0,00	0,00	0,00
Otros intereses a ingresos asimilados	0,00	0,00	0,00
- Otros intereses	0,00	0,00	0,00
- Beneficios e inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
TOTAL HABER	30.743,00	29.500,00	43.500,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	66.404,00	65.467,00	62.542,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Capital. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para la Internacionalización de la
Economía Andaluza

P.E.C. 2018-2

PRESUPUESTO DE CAPITAL	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
COBROS	266.142,00	88.212,00	139.598,00
De operaciones de gestion	32.260,00	29.700,00	42.098,00
De operaciones de instrumentos financieros	233.882,00	58.512,00	97.500,00
De operaciones de financiacion	0,00	0,00	0,00
-- Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00
-- Otros	0,00	0,00	0,00
-- Derechos pendientes de aplicacion: ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
PAGOS	320.047,00	569.262,00	578.273,00
De operaciones de gestion	70.047,00	69.262,00	78.273,00
De operaciones de instrumentos financieros	250.000,00	500.000,00	500.000,00
De operaciones de financiacion	0,00	0,00	0,00
FLUJO NETO DE TESORERIA DEL EJERCICIO	-53905,00	-481050,00	-438675,00
SALDO INICIAL DE TESORERIA	4.466.502,00	4.412.597,00	3.931.547,00
SALDO FINAL DE TESORERIA	4.412.597,00	3.931.547,00	3.492.872,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2018 Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Empresa: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

Ejercicio: 2018

MODELO1

Obj.Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2018			Ejercicio: 2019			Ejercicio: 2020		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	1. OPERACIONES QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO - Préstamos	Operaciones Formalizadas	250.000,00	1	250.000,00	500.000,00	2	250.000,00	500.000,00	2	250.000,00
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			250.000,00			500.000,00			500.000,00		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2018 Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

Empresa: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

Ejercicio: 2018

MODELO 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2018		Ejercicio: 2019		Ejercicio: 2020	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Préstamos	Operaciones Formalizadas	250.000,00	1	500.000,00	2	500.000,00	2
Totales			250.000,00		500.000,00		500.000,00	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

La Disposición Adicional Novena de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, creó el Fondo para la Internacionalización del Economía Andaluza como fondo sin personalidad jurídica, con el objetivo de promover la internacionalización de la actividad de las empresas andaluzas y, en general, de la economía andaluza.

Con fecha 4 de febrero de 2011 las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación y Ciencia suscribieron un Convenio por el cual regularon la composición, organización y gestión del Fondo. Un nuevo convenio de colaboración fue firmado el 28 de diciembre de 2012 entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con el objeto de adaptar la composición, organización y gestión del Fondo a la Disposición Adicional Octava de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

La D.A. 13ª de la Ley 7/2013, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, regula el Régimen de los fondos previstos en el artículo 5.3 de la Ley General de la Hacienda Pública. Por su parte, la Ley 6/2014 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2015 introdujo novedades a la primera. Asimismo de la regulación de los fondos se ocupan: la D.A. 13ª de la Ley 7/2013 de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, la D.T. 2ª de la Ley de Presupuestos para 2015 y la D.T. 2ª de la ley reguladora del Presupuesto para 2016, esto es, la Ley 1/2015 de 21 de diciembre.

Por su parte, la D.F. 4ª de la Ley de Presupuestos para 2015 y la D.F. 3ª de la Ley 1/2015 para el Presupuesto 2016 le dieron una nueva redacción a la D.A. 13ª de la Ley de Presupuestos para 2014, que, entre otros y una vez sea desarrollada, pondrá fin al sistema de regulación de los fondos mediante convenios al que se refiere el apartado 3.a) de la D.A. 8ª de la Ley del Presupuesto para el año 2012.

Actualmente, Extenda- Agencia Andaluza de la Promoción Exterior, S.A., adscrita a la Consejería de Economía y Conocimiento, es la entidad gestora del Fondo según se establece en el Decreto 99/2009, de 27 de abril, en su artículo 31.

La normativa reguladora establece que la entidad gestora del fondo, mediante Convenio, puede atribuir todas o algunas de las actuaciones de gestión a una o más entidades colaboradoras, de naturaleza pública o privada. En concreto la entidad gestora del Fondo ha suscrito los siguientes convenios:

- Convenio de Colaboración con el Banco Europeo de Finanzas S.A. suscrito el día 14 de mayo de 2009.
- Convenio de Colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, suscrito el día 25 de febrero de 2011.
- Convenio de Colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA y la Sociedad para la Promoción y Reconversión de Andalucía SOPREA, suscrito el día 28 de junio de 2013 (modificado el 11 de marzo de 2015).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

La actividad principal del Fondo desde su creación en el año 2009 ha consistido en promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas.

La política de inversión del Fondo responde a las siguientes consideraciones: inversiones reembolsables, aplicación de condiciones financieras de mercado en diferenciales y rentabilidades, solicitud de garantías y colateralidad, subsidiariedad y reutilizables.

1. Análisis del Presupuesto de Explotación

A. Ingresos de gestión

El Fondo dispone de tres fuentes generadoras de flujo de caja:

- Rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones de financiación, incluyendo en su caso los intereses de demora.
- Comisiones de estudio y apertura generadas por la financiación de los proyectos.
- Rendimientos obtenidos por la remuneración de los saldos en cuenta corriente.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	2018	2017	VAR (%)	VAR (€)
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	30.743	46.662	-34,1%	- 15.919
Otros ingresos de gestión	30.743	45.902	-33,0%	- 15.159
- Intereses y/o Comisiones por Riesgo devengados	28.243	43.402	-34,9%	- 15.159
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	2.500	2.500	0,0%	-
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-	-	-
Otros intereses o ingresos asimilados	-	760	-100,0%	- 760
- Otros intereses	-	760	-100,0%	- 760
TOTAL HABER	30.743	46.662	-34,1%	- 15.919

La previsión de ingresos ha disminuido respecto al presupuesto del ejercicio 2017 en un 34,1%, tanto por los ingresos por intereses (34,9%), como por los ingresos de remuneraciones bancarias (otros intereses) (100%).

B. Gastos de gestión

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2018 tienen tres componentes destacables:

- Las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables.
- Los gastos necesarios para el funcionamiento del Fondo.
- Los gastos de las Entidades Colaboradoras.

La siguiente tabla resume las proyecciones de gastos a incurrir durante el ejercicio 2018 presentando comparativas con el año anterior:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2018	2017	VAR (%)	VAR (€)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	97.147	169.602	-42,7%	- 72.455
Variación de las provisiones de tráfico	30.000	70.000	-57,1%	- 40.000
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	-	-	-	-
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	30.000	70.000	-57,1%	- 40.000
Otros gastos de gestión	67.147	99.602	-32,6%	- 32.455
- Gastos de funcionamiento del fondo	47.735	54.796	-12,9%	- 7.061
- Gastos de la entidad colaboradora	19.412	44.806	-56,7%	- 25.394
- Otros Servicios exteriores	-	-	-	-
TOTAL DEBE	97.147	169.602	-42,7%	- 72.455

La previsión de gastos para el ejercicio 2018 disminuye respecto al presupuesto 2017 en un 42,7%. La mayor reducción se produce en la variación de las provisiones (57,1%), mientras que los gastos de gestión disminuyen en un 32,6%.

2. Análisis del Presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DE CAPITAL	2018	2017	VAR (%)	VAR (€)
COBROS	266.142	561.902	-52,6%	- 295.760
De operaciones de gestión	32.260	48.966	-34,1%	- 16.706
De operaciones de instrumentos financieros	233.882	512.936	-54,4%	- 279.054
De operaciones de financiación	-	-	-	-
PAGOS	320.047	350.432	-8,7%	- 30.385
De operaciones de gestión	70.047	100.432	-30,3%	- 30.385
De operaciones de instrumentos financieros	250.000	250.000	0,0%	-
De operaciones de financiación	-	-	-	-
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	- 53.905	211.470	-125,5%	- 265.375
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	4.466.502	4.291.851	4,1%	174.651
SALDO FINAL DE TESORERÍA	4.412.597	4.503.321	-2,0%	- 90.724

Los datos que se reflejan obedecen a los cobros y pagos de las operaciones propias de la gestión, así como del retorno del capital procedente de las operaciones previamente formalizadas y los desembolsos por operaciones formalizadas.

En este sentido, durante el ejercicio 2018, la entrada de flujos de tesorería a través de las cuotas de amortización de los préstamos formalizados alcanzará la cifra de 233.882 euros, siendo un 54,4% inferior a la prevista para 2017.

Por el lado de los pagos, cabe resaltar que se prevé otorgar un importe de 250.000 € a empresas, que representarán nuevas operaciones de formalización.

3. Financiación proveniente de la Junta de Andalucía

La dotación patrimonial del Fondo asciende a cincuenta millones de euros, suscritos en su totalidad por la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

de Andalucía para el año 2009, en la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, así como en la Ley 18/2011 de 23 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

A la luz de las necesidades de tesorería, no se prevén nuevos desembolsos durante el ejercicio 2018 por parte de la Junta de Andalucía.

4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)

PAIF	Nº DE OPERACIONES	TOTAL IMPORTE
1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO*	1	250.000
a) Préstamos	1	250.000
b) Capital riesgo	-	-
c) Garantía recíproca	-	-
d) Avales ejecutados	-	-
e) Otros	-	-
2. AVALES CONCEDIDOS	-	-

Se prevé otorgar un importe de 250.000 € por una nueva operación de préstamo.



EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

Organización y actividad

Normativa creación del Fondo

La Disposición Adicional Novena de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, creó el **Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza** como fondo sin personalidad jurídica, destinado a promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas y, en general, de la economía andaluza, y cuya dotación presupuestaria actual asciende a cincuenta millones de euros.

Con fecha 4 de febrero de 2011 las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación y Ciencia suscribieron un Convenio por el cual regularon la composición, organización y gestión del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza de acuerdo con lo previsto al amparo de la Ley 8/2010, de 14 de julio, de Medidas Tributarias de Reactivación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su Disposición Adicional Única. Un nuevo convenio de colaboración fue firmado el 28 de diciembre de 2012 entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con el objeto de adaptar la composición, organización y gestión del Fondo a la Disposición Adicional Octava de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

La D.A. 13ª de la Ley 7/2013, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, regula el Régimen de los fondos previstos en el artículo 5.3 de la Ley General de la Hacienda Pública. Por su parte, la Ley 6/2014 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2015 introdujo novedades a la primera. Asimismo de la regulación de los fondos se ocupan: la D.A. 13ª de la Ley 7/2013 de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, la D.T. 2ª de la Ley de Presupuestos para 2015 y la D.T. 2ª de la ley reguladora del Presupuesto para 2016, esto es, la Ley 1/2015 de 21 de diciembre.

Por su parte, la D.F. 4ª de la Ley de Presupuestos para 2015 y la D.F. 3ª de la Ley 1/2015 para el Presupuesto 2016 le dieron una nueva redacción a la D.A. 13ª de la Ley de Presupuestos para 2014, que, entre otros y una vez sea desarrollada, pondrá fin al sistema de regulación de los fondos mediante convenios al que se refiere el apartado 3.a) de la D.A. 8ª de la Ley del Presupuesto para el año 2012.

El Fondo no tiene la consideración de sector público a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y no se computará como deuda a los efectos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Los contratos mediante los que se instrumenten las operaciones aprobadas y que estén comprendidos en la categoría 6 del Anexo II del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se someterán al derecho privado, conforme a lo dispuesto en el artículo 20. Para contratos



EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

distintos a los anteriores, en función de la naturaleza de las partes firmantes y de las características del propio contrato, será de aplicación el régimen jurídico previsto en el citado Texto Refundido.

A efectos fiscales el Fondo tiene código de identificación fiscal S4100030H.

Actividad principal del Fondo

La finalidad del Fondo es promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas.

Las entidades que podrán ser destinatarias de los instrumentos financieros del Fondo para la internacionalización de la economía andaluza serán, los autónomos y empresas que cuenten con proyectos ligados a la internacionalización, a excepción de sociedades civiles y comunidades de bienes.

Cualquier solicitud de financiación del Fondo que tenga como finalidad promover la internacionalización de la actividad de las empresas andaluzas será financiada por este Fondo, con independencia del sector al que pertenezcan las empresas.

Las operaciones financieras que se realizan con cargo a la dotación del Fondo, se pueden instrumentar a través de préstamos o créditos, y otorgamiento de garantías. Todas ellas se efectúan en condiciones de mercado, sin que en ningún caso puedan tener la consideración de subvenciones o ayudas públicas.

De conformidad con la Disposición Adicional Octava de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2012, pueden ser destinatarios de los instrumentos financieros del Fondo, las empresas cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo los empresarios autónomos, siendo exigible, en todo caso, que se trate de una organización de medios materiales y humanos con finalidad lucrativa, que cumplan los requisitos siguientes:

- tener domicilio social o contar con centros operativos en Andalucía.
- acreditar su situación, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- que no estén participadas en más de un 25% por una Administración o una Entidad Pública.
- no pueden encontrarse en situación concursal o tratarse de una empresa en crisis, entendiéndose como tal aquella que, a la fecha de estudio de la operación, sea incapaz mediante sus propios recursos financieros o con los que aporten o puedan aportar sus accionistas y acreedores, de enjugar pérdidas, que la conducirían de no mediar una intervención exterior, a su desaparición económica a medio o corto plazo; y no estar incurso en los supuestos



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

de incompatibilidad previstos (recibir apoyo para el mismo proyecto de los restantes fondos sin personalidad jurídica establecidos en las Leyes de Presupuestos de 2009, 2010, 2011 y 2012 de la Junta de Andalucía, o los Fondos de similar naturaleza que se constituyan en el futuro).

- las destinatarias de los instrumentos de financiación previstos en el Fondo no podrán recibir, para el mismo objeto, financiación que acumuladamente supere el importe total del proyecto.

Los recursos para financiar las operaciones provienen de:

- Las dotaciones que a tal efecto figuran en los Presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Los importes de las devoluciones o retornos de las operaciones realizadas con cargo al mismo.
- Los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros devengados y cobrados por el Fondo.
- Las dotaciones provenientes de otras Administraciones Públicas y de entidades públicas o privadas, previo acuerdo del Consejo de Gobierno y en los términos que éste determine.
- Cualquier otro tipo de ingresos relacionados con la actividad del Fondo.

Entidad Gestora

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., adscrita actualmente a la Consejería de Economía y Conocimiento es la entidad gestora del Fondo según se establece en el Decreto 99/2009, de 27 de abril, en su artículo 31.

La entidad gestora tiene su sede en la calle Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092 – Sevilla.

Entidades Colaboradoras

La normativa reguladora establece que la entidad gestora del Fondo, mediante Convenio, puede atribuir todas o algunas de las actuaciones de gestión a una o más entidades colaboradoras, de naturaleza pública o privada. Actualmente, existe un convenio firmado el 28 de junio de 2013 con la Agencia IDEA y con la entidad SOPREA. Con fecha de 11 de marzo de 2015 se firma una modificación al convenio de 28 de junio de 2013 por el que se modifican las funciones de las entidades participantes en dicho Convenio. En concreto, la entidad gestora del Fondo ha suscrito los siguientes convenios:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

Fecha Convenio	Entidad firmante convenio	Entidad colaboradora
14 de mayo de 2009	Extenda. Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A.	Banco Europeo de Finanzas S.A. C/ Severo Ochoa 5 (P.T.A.) 29590 Campanillas (Málaga)
25 de febrero de 2011	Extenda. Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A.	Agencia de Innovación de Desarrollo de Andalucía IDEA C/ Leonardo da Vinci, 17A PCT Cartuja. 41092 Sevilla
28 de junio de 2013 (modificado el 11 de marzo de 2015)	Extenda. Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A.	Agencia de Innovación de Desarrollo de Andalucía IDEA C/ Leonardo da Vinci, 17A PCT Cartuja. 41092 Sevilla Sociedad para la Promoción y Reconversión de Andalucía SOPREA C/ Leonardo da Vinci, 17A PCT Cartuja. 41092 Sevilla

Bases de presentación cierre ejercicio 2016

Imagen fiel

Al cierre contable para el ejercicio 2016 se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 3 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados económicos obtenidos por el fondo.

Principios contables no obligatorios aplicados

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, se hayan aplicado otros principios contables adicionales para la consecución del objetivo de la imagen fiel.



EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad gestora del Fondo, ha elaborado los estados financieros bajo el **principio de gestión continuada**, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los responsables de la entidad gestora y de las entidades colaboradoras, para cuantificar la determinación de la provisión de las insolvencias o deterioro de los instrumentos financieros en los que ha materializado el Fondo.

Es posible que, a pesar de estas estimaciones realizadas en función de la mejor información disponible de los hechos analizados a fecha de formulación de estas cuentas anuales, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuros.

Estructura de las cuentas

El cierre contable del ejercicio 2016 se ha adaptado a los modelos sugeridos en el Plan de Contabilidad aplicable, sin que se hubiese realizado modificación alguna sobre la estructura sugerida en el mismo.

Normas de valoración

Básicamente las normas de valoración aplicadas son las que se desarrollan en la quinta parte del PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD aprobado según Resolución de 3 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía. No obstante destacamos las siguientes:

Valores, créditos y demás derechos a cobrar.

En la partida A.I del Balance se recogen en el capítulo Otros créditos, el derecho de cobro surgido por parte del Fondo con respecto la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía, al haberse adjudicado inmuebles correspondientes a operaciones concedidas por el Fondo que tenían garantía hipotecaria y que al ser finalmente fallidas, fueron ejecutadas mediante procedimiento judicial. El valor razonable utilizado para valorar ese derecho de cobro coincide con el valor por el que los bienes fueron adjudicados.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

La partida A.II del balance, recoge los importes adeudados al Fondo como consecuencia del desarrollo de su actividad principal, la concesión de créditos, cuando el vencimiento de estos sea superior a un año. La parte de los préstamos concedidos a largo plazo cuyo vencimiento se produzca en el corto plazo se ha descontado del importe de esta partida.

Esta reclasificación del saldo vivo de los préstamos a largo plazo se ha realizado tomando como referencia la fecha en que se producen las liquidaciones de las cuotas que contienen la amortización del principal.

Los préstamos concedidos a favor de terceros se registran en el momento de la formalización por su importe total, independientemente del momento en que se produce la disposición efectiva de los mismos.

Provisiones de insolvencias.

Se practican las correcciones de valor que procedan, dotándose en su caso, las correspondientes provisiones, para reflejar las posibles insolvencias y deterioro que se presenten con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate. Las partidas A.II2 y C.II5 del Activo recogen las provisiones para insolvencias o deterioro de los créditos concedidos, los cuales figuran en el balance compensando el importe pendiente de amortizar de dichos créditos.

Para su valoración se adopta la práctica definida por la normativa vigente del Banco de España (Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estado financieros. Anejo IX, (modificada mediante las Circulares 3/2010 y Circular 4/2015) en referencia al riesgo dudoso por morosidad del cliente, que se resume en los siguientes puntos:

- El riesgo dudoso por razón de morosidad del cliente tiene lugar cuando el instrumento financiero en cuestión tenga algún importe vencido (ya sea de intereses, de principal, o de gastos pactados contractualmente) e impagado con más de tres meses de antigüedad. También entraría en esta categoría cuando los saldo vencidos e impagados superan el 25% de los importes pendiente de cobro (excluidos intereses no devengados).
- Los porcentajes de cobertura aplicables en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezcan impagados serán:

Hasta 6 meses	25%
Entre 6 y 9 meses	50%
Entre 9 y 12 meses	75%
Más de 12 meses	100%

- Se tendrán en cuenta además, las especificaciones que establece dicha normativa para las operaciones con garantía inmobiliaria a los efectos del cálculo de la base sobre la que se aplicarían los porcentajes anteriores.

La dotación realizada en base a la circular 4/2004 del Banco de España, se ha calculado para aquellos préstamos impagados durante 2016 aún no incurso en procesos contenciosos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

A cierre de ejercicio, se ha regularizado la provisión para insolvencias de los préstamos ejecutados. De este modo se ha dotado el 100% del riesgo total.

Aportaciones pendientes de desembolso

La dotación patrimonial del Fondo asciende a cincuenta millones de euros, suscritos en su totalidad por la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, en la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, así como en la Ley 18/2011 de 23 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

A 31 de diciembre de 2016, quedan pendientes de desembolso por parte de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, 41.547.619,05 euros.

Deudores

En cumplimiento de las normas específicas contenidas en Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica para aquellos Fondos en los que la actividad principal consista en la concesión de créditos, las operaciones de préstamos formalizadas tienen su reflejo en el Balance en las partidas A.II.1 "Deudores a largo plazo por la actividad" y C.II.1 "Deudores por la actividad", registrándose por el importe desembolsado. Los intereses devengados y no vencidos se registran en cuenta deudora separada.

Estado de flujos de Tesorería

El Estado de flujos de Tesorería recoge los cobros y pagos realizados a través de las cuentas de tesorería de las que dispone el fondo.

La clasificación según las distintas operaciones realizadas presenta el siguiente detalle:

- Operaciones de inversión, en las que se incluyen las adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo.
- Operaciones de financiación, en las que se incluyen las actividades que producen cambios en el importe o composición del patrimonio del fondo.
- Operaciones de gestión, son las operaciones del Fondo que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Previsión inicial 2016	Ejecutado 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
COBROS	979.936,03	867.343,98	-112.592,05	88,51%
De operaciones de gestión	218.648,76	74.958,35	-143.690,41	34,28%
De operaciones de instrumentos financieros	761.287,27	792.385,63	31.098,36	104,08%
De operaciones de financiación	0,00	0,00	0,00	-
- Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	-
- Otros	0,00	0,00	0,00	-
- Derechos pendientes de aplicación: ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	-
PAGOS	2.126.083,06	116.576,93	-2.009.506,13	5,48%
De operaciones de gestión	126.083,06	116.576,93	-9.506,13	92,46%
De operaciones de instrumentos financieros	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00	0,00%
De operaciones de financiación	0,00	0,00	0,00	-
FLUJO NETO DE TESORERÍA DE EJERCICIO	-1.146.147,03	750.767,05	1.896.914,08	-65,50%
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	3.071.099,42	3.489.622,01	418.522,59	113,63%
SALDO FINAL DE TESORERÍA	1.924.952,39	4.240.389,06	2.315.436,67	220,29%

Cobros por operaciones de gestión y de instrumentos financieros:

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Previsión Inicial 2016	Ejecutado 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
COBROS				
De operaciones de gestión	218.648,76	74.958,35	-143.690,41	34,28%
De operaciones de instrumentos financieros	761.287,27	792.385,63	31.098,36	104,08%

Este epígrafe, recoge los cobros realizados por los distintos conceptos procedentes de la actividad principal del Fondo: amortización del principal de los préstamos concedidos (cobros de operaciones de instrumentos financieros), intereses ordinarios de los préstamos concedidos, comisiones de estudio y apertura, y remuneración de la cuenta corriente (cobros de operaciones de gestión).

Pagos por operaciones de gestión:

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Previsión inicial 2016	Ejecutado 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
PAGOS				
De operaciones de gestión	126.083,06	116.576,93	-9.506,13	92,46%

Este epígrafe recoge los pagos asociados a la gestión del Fondo de Internacionalización.

Pagos por operaciones de instrumentos financieros:

PRESUPUESTO DE CAPITAL	Previsión inicial 2016	Ejecutado 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
PAGOS				
De operaciones de instrumentos financieros	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00	0,00%

Recoge los pagos correspondientes a las operaciones formalizadas. La variación entre la previsión y el importe ejecutado se debe a que no se han formalizado operaciones durante el ejercicio 2016.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

Fondos Propios

El patrimonio del Fondo para la Internacionalización está compuesto por una dotación inicial de 10.000.000 € aportada en su totalidad por la Junta de Andalucía tal y como se establece en el artículo 4 de la Ley 3/2008 de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

En el artículo 5.1 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se recoge una dotación adicional para este Fondo de 20.000.000 €

El artículo 5.1 de la Ley 18/2011 de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, contempla una dotación adicional a favor del Fondo para la Internacionalización de 20.000.000 €

Ingresos y gastos.

La imputación temporal de gastos e ingresos se realiza conforme los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, de manera que se ponga de manifiesto la relación entre los gastos realizados por el Fondo y los ingresos necesarios para su financiación. La valoración de los gastos se realiza en base a su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, los impuestos no recuperables de la Administración, como el IVA, el cual no es deducible a los efectos del régimen fiscal aplicable al Fondo.

Asimismo, siguiendo el principio de prudencia, sólo se contabilizan los ingresos efectivamente realizados a fecha de cierre del ejercicio, y los gastos se contabilizarán no sólo los efectivamente realizados, sino también los riesgos previsibles o pérdidas eventuales desde que se tenga conocimiento de ellos.

No se han recibido ni concedido subvenciones de ninguna clase. Todas las actividades realizadas por el Fondo se realizan en euros.

Los ingresos derivados de la gestión ordinaria del Fondo proceden por regla general de las operaciones financieras formalizadas y de las remuneraciones del saldo de la cuenta corriente mantenida en la Entidad Financiera.

Los saldos a cierre del ejercicio por los distintos conceptos son:

Ingresos:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	Previsión Inicial 2016	Ejecutado 31/12/2016	Deviación	% Ejecución
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	220.656,66	167.277,77	-53.378,89	75,81%
Otros Ingresos de gestión	110.842,89	163.252,95	52.410,06	147,28%
- Intereses devengados	90.842,89	163.252,95	72.410,06	179,71%
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	20.000,00	0,00	-20.000,00	0,00%
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00	-
Ingresos de participación en capital	0,00	0,00	0,00	-
Ingresos de otros valores negociables y de créditos de activo inmobiliario	0,00	0,00	0,00	-
Otros Intereses o Ingresos asimilados	109.813,77	4.024,82	-105.788,95	3,67%
- Otros Intereses	109.813,77	4.024,82	-105.788,95	3,67%
- Beneficios e Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	-
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00	-
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	156.721,11	5.120,09	-151.601,02	3,27%
TOTAL HABER	220.656,66	167.277,77	-53.378,89	75,81%

Gastos:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	Previsión Inicial 2016	Ejecutado 31/12/2016	Deviación	% Ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	377.377,77	172.397,86	-204.979,91	45,68%
Variación de las provisiones de tráfico	250.000,00	45.658,15	-204.341,85	18,26%
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	250.000,00	45.658,15	-204.341,85	18,26%
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	0,00	0,00	0,00	-
Otros gastos de gestión	127.377,77	126.739,71	-638,06	99,50%
- Gastos de funcionamiento del fondo	40.200,00	35.151,69	-5.048,31	87,44%
- Gastos de la entidad colaboradora	87.177,77	91.588,02	4.410,25	105,06%
- Otros Servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	-
Gastos financieros asimilados	0,00	0,00	0,00	-
Variación de las provisiones de Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	-
- a largo plazo	0,00	0,00	0,00	-
- a corto plazo	0,00	0,00	0,00	-
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00	-
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00	-
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00	-
RESULTADO DE EJERCICIO (BENEFICIOS)	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL DEBE	377.377,77	172.397,86	-204.979,91	45,68%

A continuación se detallan las desviaciones producidas:

Variación de las provisiones de tráfico:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	Previsión Inicial 2016	Ejecutado 31/12/2016	Deviación	% Ejecución
Variación de las provisiones de tráfico	250.000,00	45.658,15	-204.341,85	18,26%
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	250.000,00	45.658,15	-204.341,85	18,26%
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	0,00	0,00	0,00	-



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

A 31 de diciembre de 2016 existen once partidas de crédito en situación de mora o impago. Se ha procedido, en aplicación de la norma de valoración correspondiente, a efectuar la oportuna provisión así como a revertir los importes correspondientes a aquellas empresas que han regularizado su situación, siendo el número de operaciones finalmente provisionadas de nueve.

Otros gastos de explotación:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	Previsión inicial 2016	Ejecutado 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
Otros gastos de gestión	127.377,77	126.739,71	-638,06	99,50%
- Gastos de funcionamiento del fondo	40.200,00	35.151,69	-5.048,31	87,44%
- Gastos de la entidad colaboradora	87.177,77	91.588,02	4.410,25	105,06%
- Otros Servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	-

Contiene los gastos de gestión inherentes al funcionamiento del Fondo para la Internacionalización, incluyendo los servicios prestados por la entidad gestora, así como la repercusión de gastos por los servicios prestados por la Entidad Colaboradora.

Existe una mínima variación entre lo presupuestado y lo ejecutado, siendo la ejecución del total de gastos de gestión el 99,50 % respecto a lo presupuestado.

Los "Gastos repercutidos Entidad Colaboradora" reflejan la remuneración devengada por los servicios prestados por la Agencia IDEA y SOPREA conforme al Convenio de Colaboración firmado el 28 de junio de 2013 para estos efectos. El importe ejecutado se encuentra por debajo de la estimación realizada en la fase de elaboración del presupuesto. Esta diferencia se debe a que el volumen de operaciones gestionadas por esta entidad (base sobre la que se calcula dicha remuneración) ha sido inferior al presupuestado.

Otros ingresos de gestión:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	Previsión inicial 2016	Ejecutado 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
Otros ingresos de gestión	110.842,89	163.252,95	52.410,06	147,28%
- Intereses devengados	90.842,89	163.252,95	72.410,06	179,71%
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	20.000,00	0,00	-20.000,00	0,00%
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00	-

En el apartado de ingresos de gestión, se ha superado el importe inicialmente ejecutado, tal como vemos en el cuadro precedente. Por otro lado, no se han formalizado nuevas operaciones durante el ejercicio 2016, esto provoca que los 20.000 euros presupuestados en concepto de comisiones de apertura no se ejecuten.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

Otros intereses e ingresos asimilados:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	Previsión inicial 2016	Ejecutado 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
Otros intereses e ingresos asimilados	109.813,77	4.024,82	-105.788,95	3,67%
- Otros intereses	109.813,77	4.024,82	-105.788,95	3,67%
- Beneficios e inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	-

Este epígrafe se recoge, por un lado, los intereses liquidados por la remuneración del saldo medio de la cuenta corriente donde se depositan los fondos. Tal cual vemos, se presupuestó una cantidad muy superior a la realmente ejecutada, siendo los intereses remuneratorios obtenidos de 4.024,82 euros en 2016.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Balance de Situación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para la Internacionalización de la
Economía Andaluza

BALANCE DE SITUACIÓN	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
ACTIVO	49.858.967,00	49.819.205,00	49.784.432,00
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	3.895.748,00	4.337.236,00	4.739.736,00
- Inmovilizaciones financieras a largo plazo	3.837.236,00	4.239.736,00	4.544.736,00
- Inmovilizaciones financieras a corto plazo	58.512,00	97.500,00	195.000,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00
APORTACIONES PENDIENTES DE DESEMBOLSO	41.547.619,00	41.547.619,00	41.547.619,00
DEUDORES	3.003,00	2.803,00	4.205,00
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	0,00	0,00
TESORERIA	4.412.597,00	3.931.547,00	3.492.872,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00
PASIVO	49.858.967,00	49.819.205,00	49.784.432,00
FONDOS PROPIOS	46.602.119,00	46.536.652,00	46.474.110,00
- Patrimonio	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00
- Resultados de ejercicios anteriores	3.331.477,00-	3.397.881,00-	3.463.348,00-
- Resultados del ejercicio	66.404,00-	65.467,00-	62.542,00-
PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS, RIESGOS Y GASTOS	3.240.060,00	3.265.060,00	3.290.060,00
ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	16.788,00	17.493,00	20.262,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00